

Diputados

Repudiaron el accionar de camioneros

Se aprobó ayer un proyecto unificado de repudio hacia los bloqueos que protagonizaron miembros del Sindicato de Camioneros a la empresa Hiper-tehuelche y Costa Materiales durante la semana pasada. Se sancionó un proyecto de ley que obliga incluir en la carta a los establecimientos comerciales la leyenda: "Si va a conducir, no consuma bebidas alcohólicas". Reconocieron al periodista "Rody" Rodríguez.

Página: 4

6º SESIÓN ORDINARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Legisladores repudiaron el accionar de camioneros en los bloqueos

Se aprobó ayer un proyecto unificado de repudio hacia los bloqueos que protagonizaron miembros del Sindicato de Camioneros a la empresa Hipertehuelche y Costa Materiales, durante la semana pasada. Se sancionó un proyecto de ley que obliga incluir en la carta a los establecimientos comerciales la leyenda: "Si va a conducir, no consuma bebidas alcohólicas". Reconocieron al periodista "Rody" Rodríguez.

Se llevó a cabo ayer la 6ª sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, y sin demasiados proyectos de relevancia, el punto que generó mayor debate se dio al momento de tratar los dos proyectos de repudio hacia los bloqueos que protagonizaron miembros del Sindicato de Camioneros a la empresa Hipertehuelche y Costa Materiales durante la semana pasada. Desde el sector oficialista, el diputado por

el pueblo de Río Gallegos, Francisco Anglesio, fue el autor de uno de ellos, que pese a las críticas de la oposición finalmente unificaron los proyectos con algunas modificaciones, por lo que quedó redactado de la siguiente manera: "Expresar el más enérgico repudio a todo hecho que signifique coartar la libertad a todos los habitantes de Santa Cruz y el derecho al trabajo, sea público o privado".

Fernández

Además se sancionó un proyecto de ley de autoría del diputado Roberto Fernández que establece a los establecimientos comerciales, la obligatoriedad de incluir en la carta de bebidas (menú o documento de similar naturaleza) la leyenda "Si va a conducir, no consuma bebidas alcohólicas". También obliga a los comercios a colocar un cartel con la misma leyenda en una parte visible del establecimiento, de lo contrario serán multados y el dinero recaudado por dichas multas se destinará a financiar campañas de difusión y concientización sobre los riesgos que implica conducir bajo los efectos del alcohol.

"Con esta iniciativa pretendemos sembrar conciencia en la sociedad santacruceña. Consideramos que esta herramienta contribuirá a disminuir los macabros efectos que la sociedad alcohol-conducción producen cotidianamente", afirmó el diputado Fernández, a lo que agregó que "el alcohol al volante es una de las dos más importantes causas de accidentes de tránsito con muertos y/o heridos graves en la Argentina".

"La Asociación Luchemos por la Vida, que cabe destacar aportó datos decisivos para el proyecto, investigó acerca de la cantidad de conductores que manejan alcoholizados, sus creencias y conocimientos sobre el tema, lo que dio un resultado bastante inquietante, el 67% de los encuestados consume bebidas alcohólicas y maneja después de hacerlo; y los fines de semana la situación empeora", comentó el Diputado de la bancada oficialista. Por último, el diputado Fernández indicó "si bien es una cuestión cultural que debe ser abordada de manera integral por todos los componentes de la sociedad, creemos que esta legislación es un coadyuvante a la problemática que atraviesa la provincia y que afecta a toda



Se aprobó ayer un proyecto unificado de repudio hacia los bloqueos al Hipertehuelche y Costa Materiales. (Foto F Riquelme)

la nación".

Reconocimiento

En otro orden, los diputados sancionaron un proyecto en el que reconocen al periodista Rafael Antonio "Rody" Rodríguez, quien el próximo 1º de junio cumplirá 50 años de trayectoria en los medios de difusión orales y escritos de la provincia de Santa Cruz.

El autor del proyecto fue el diputado Turinnetto, quien manifestó que "se destacó como secretario de Prensa y Difusión del Gobierno de Santa Cruz en los años 70 y como director de noticieros en LU 85 Canal

9 y LU 14 Radio Provincia, como secretario de Redacción y subdirector del diario "La Opinión Austral", como miembro de la Dirección General de LU 12 y La Opinión Austral, también como gerente de noticias en Canal 2 TV Austral y desde el año 2008 se desempeñó "ad honorem" como director de LU 14 "Radio Provincia". Estos son algunos de los puestos de trabajo en que desempeñó su profesión durante estos 50 años, valiéndole el reconocimiento de los distintos sectores de la comunidad santacruceña, el de otras provincias y también de organismos nacionales".